



EXP-UNC.:16475/2016.

Córdoba,

08 ABR 2016

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora MARCELA VILLADA (Legajo N° 40.119), para faltar al desempeño de sus funciones docentes en el Colegio, por razones particulares, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes, desde el 01/04/2016 hasta el 30/06/2016 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a los docentes que figuran a continuación:

- CAROLINA VILLARRUEL, Leg. 50.842, dos (2) hs. Plástica IV, Cod. 229
- SANTIAGO TEOBALDI, Leg. 50.719, ocho (8) hs. Plástica IV, Cód. 229
- VERÓNICA BARIO, Leg. 42.962, dos (2) hs. Taller de Plástica, Cod. 229
- SANTIAGO CANTERA, Leg. 49.524, dos (2) hs. Promoción Publicitaria, Cód. 228

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

107-16.-